

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 100

Fecha: 22/JUN/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2018 00470	Ejecutivo Singular	YESICA - QUINTERO LOPEZ	CONSORCIO LA AVANZADA UEU2	Auto accede a lo solicitado Envía a Oficina de Ejecución	21/06/2021	
170014003002 2019 00271	Ejecutivo Singular	ANCIZAR - LONDOÑO HENAO	ANGIE PAOLA - SERNA GOMEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	21/06/2021	
170014003002 2020 00113	Ejecutivo Singular	MAURA ALEJANDRA - RAMIREZ MUÑOZ	ALEXANDER - RIVAS PERDOMO	Auto requiere parte	21/06/2021	
170014003002 2020 00231	Ejecutivo Singular	LILI - VELEZ VELEZ	LUZ MARINA - VERGARA CARVAJAL	Auto nombra curador	21/06/2021	
170014003002 2021 00038	Ejecutivo Singular	HECTOR - CASTELLANOS FRANCO	NN	Auto de trámite Pone en conocimiento-Reasumen poder	21/06/2021	
170014003002 2021 00083	Ejecutivo Singular	LUZ LILIANA - MURILLO CARDONA	NN	Auto rechaza demanda	21/06/2021	
170014003002 2021 00177	Ejecutivo Singular	LUZ LILIANA - MURILLO CARDONA	NN	Auto rechaza demanda	21/06/2021	
170014003002 2021 00206	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	21/06/2021	
170014003002 2021 00225	Ejecutivo Singular	LA DILIGENCIA S.A.	ALMAPLASTICOS	Auto rechaza demanda	21/06/2021	
170014003002 2021 00226	Ejecutivo Singular	OSCAR DE JÉSUS - CARDONA TABARES	TRANSPORTES RUTAS COLOMBIANAS S.A.S	Auto rechaza demanda	21/06/2021	
170014003002 2021 00229	Ejecutivo Singular	BERENICE - VALBUENA JIMENEZ	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar-requiere parte	21/06/2021	
170014003002 2021 00233	Especial	LINA MARCELA - MEJIA HERNÁNEZ	VIVIANA ANDREA - VERGARA QUINTANA	Auto decreta medida cautelar	21/06/2021	
170014003002 2021 00262	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo Y medida cautelar	21/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **22/JUN/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
MARCELA LEÓN HERRERA  
SECRETARIO